

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 22-03-2015

INFORME EJECUCIÓN PLAN ANTICORUPCION Y SERVICIO AL CIUDADANO

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo establecido en Ley 1474 de julio 12 del 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, y el Decreto 2641 del 2012 por medio del cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, en cuanto al cumplimiento en la elaboración anual de una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Lo anterior en procura del mejoramiento continuo de la Entidad mediante la detección y prevención de los potenciales riesgos que impidan lograr las metas y objetivos institucionales, en búsqueda de la mejora continua y el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia de 1991 (Artículo 122, 209 y 269), que determina la obligación de diseñar y aplicar, métodos y procedimientos de Control Interno.
- Ley 87 del 29 de noviembre 1993, por la cual se definen las normas básicas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado.
- Ley 1474 del 12 de Julio del 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Artículo 73 de la Ley 1474 del 2011, Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente, una estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 22-03-2015

- Artículo 76 de la Ley 1474 del 2011, Oficina de Quejas, Sugerencia y Reclamos. En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionan con el cumplimiento de la misión de la entidad. La Oficina de Control Interno deberá vigilar que la atención que se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular.
- Decreto 2641 de Diciembre 17 del 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 del 2011.
- Cartilla Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, presenta una metodología estándar para la formulación, seguimiento y control del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que contiene la estrategia señalada en el artículo 73 de la Ley 1474 del 2011.

OBJETIVOS

Evaluar el cumplimiento relacionado con la elaboración anual de una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano contempladas en el Plan Anticorrupción y Servicio al ciudadano formulado y publicado por el MADR. La oficina de Control Interno realizó la verificación de la elaboración, la visibilización, el seguimiento y el control a las acciones contempladas en la herramienta “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano”

MUESTRA Y ALCANCE

Se realizó evaluación al cumplimiento de lo normado, a través del cumplimiento de las acciones contempladas en la herramienta “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, formulado por el MADR y su publicación en la página web del Ministerio de los meses de enero, febrero, marzo del 2015. ²⁰¹⁵

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 22-03-2015

METODOLGIA EMPLEADA

El informe que se presenta a continuación, se realizó analizando el cumplimiento del artículo 73 y 76 de la Ley 1474 del 2011, el Decreto 2641 del 2012 y la herramienta “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.

1. Verificación y seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, formulado por el MADR y publicado en la página web.
2. Verificación de soportes.
3. Papeles de trabajo diseñados por el auditor.
4. Elaboración del informe final con su respectiva metodología de auditoría.

EVALUACIÓN

Se realizó seguimiento y verificación de cumplimiento de lo normado el artículo 73 y 76 de la Ley 1474 del 2001, el Decreto 2641 del 2012 y la herramienta “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

ARTICULO 73 de la Ley 1474 del 2011: Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.

Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. El Programa Presidencial de modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 22-03-2015

**ARTÍCULO 76 de la LEY 1474 DEL 2011:
Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos.**

En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

Parágrafo: En aquellas entidades donde se tenga implementado un proceso de gestión de denuncias, quejas y reclamos, se podrán validar sus características contra los estándares exigidos por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

Realizada la revisión de los compromisos adquiridos en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano vigencia 2013, con corte a 30 de abril del 2015 se observó:

**EN LA ESTRATEGIA RIESGOS DE CORRUPCIÓN
Y ACCIÓN PARA SU MANEJO**

En la actividad, “Revisión de los riesgos de los procesos y productos con los responsables del proceso y presentación de los riesgos al Comité de Coordinación del SIG.” con corte al 30 de abril de la presente vigencia los mapas de Riesgos están revisados, ajustados y aprobados. ^{V6A}

Respecto de la actividad “Publicación de la matriz de riesgos institucional” al 30 de abril de la presente vigencia se verificó la publicación en el link Mapas de riesgos por proceso. En la intranet (sistema integrado de gestión/Manual de Procesos y procedimientos/ Mapas de riesgos por procesos/riesgos 2015/).
<https://camponet.minagricultura.gov.co/Sistema%20Integral%20de%20Gestion/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2FSistema%20Integral%20de%20Gestion%2FManual%20de%20Procesos%20y%20Procedimientos%20SIG%2FMAS%20DE%20RIESGOS%20POR%20PROCESOS%2FRIESGOS%202015>.

En la actividad “Revisión de la política de riesgos” se observa que el documento de política de Riesgos se encuentra revisado y aprobado, el documento se publicó en la intranet CAMPONET en la siguiente ruta: (Sistema integrado de gestión/Manual de Procesos y procedimientos/ direccionamiento estratégico institucional) ^{re}

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 22-03-2015

Frente a la actividad “Revisión del procedimiento de riesgos” El procedimiento de gestión del riesgo se encuentra revisado y aprobado el mismo se publicó en la intranet CAMPONET en la siguiente ruta:

(Sistema integrado de gestión/Manual de Procesos y procedimientos/administración del SIG).

EN LA ESTRATEGIA ANTITRÁMITE

“Definir los parámetros para el proceso virtual del trámite autorización de Organismos de Certificación de Productos Ecológicos para certificar y administrar el uso de SELLO DE ALIMENTO ECOLÓGICO.”

En la actividad Link de acceso en la página web del MADR, se cumplió con esta actividad, el link de acceso en la página web del MADR es <https://www.minagricultura.gov.co/tramites-servicios/Paginas/Sello-Ecologico.aspx>.

EN LA ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS

En relación con la estrategia de Rendición de Cuentas, “realizar el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en escenarios de participación ciudadana, liderados por la Presidencia de la República y efectuar el reporte de los mismos” en la cual se tiene como meta a 30 de abril del 2015 tener actualizada la matriz de compromiso se observa lo siguiente:

La OAPP viene realizando el control y seguimiento periódico a los compromisos adquiridos en los diferentes escenarios de participación ciudadana implementados por la Presidencia de la República.

Para ello, se han solicitado los avances a las dependencias responsables del compromiso al interior del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y en algunas Entidades del sector agropecuario, posterior a ello se consolidan en las matrices correspondientes, como son: Matriz de los Encuentros Regionales, Compromisos APP y Matriz Plan Integral de Buenaventura, finamente se reportan a la Presidencia de la República o a la Dirección de ^{me}

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 22-03-2015

Áreas Estratégicas, quienes son los responsables del seguimiento en el Gobierno Nacional.

Durante el 2014 y lo corrido de 2015 se han realizado eventos, como Encuentros Regionales, Mesas Especiales, Mesas Temáticas y Planes Integrales (Buenaventura), con el siguiente balance en los compromisos, así:

Acuerdos para la Prosperidad (APP)

En el marco de los Acuerdos para la Prosperidad (APP), durante el período 2010 - 2015, se adquirieron 226 compromisos, de los cuales se han cumplido 178 y cerrados 23.

Plan Buenaventura

En Plan Integral de Buenaventura se acordaron 14 compromisos, de los cuales se han cumplido 2, cerrados 2 y se encuentran en proceso 10.

Encuentros Regionales

En los eventos denominados, “Encuentros Regionales” (ER), se establecieron 73 compromisos, encontrándose 53 en proceso y 20 cumplidos o realizados.

En resumen en el período 2010 – 2015, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se comprometió en 313 acciones, de las cuales ha cumplido 202, lo que representa un 65% de cumplimiento en los compromisos adquiridos.

Igualmente, se reporta a la Dirección para la Ejecución de Gobierno y áreas Estratégicas, la matriz “7ta. Solicitud Compromisos Agricultura – Subd. General”, el último reporte enviado a 14 abril de 2015, con el siguiente balance:

Total compromisos sector agropecuario 30, cumplidas o finalizadas 2, cerradas 5 y en curso 23.

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 22-03-2015

ESTRATEGIA MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

En la actividad de Coordinar con las Direcciones Misionales, la actualización del portafolio de servicios en la página web, se dio cumplimiento a la misma en razón a que el portafolio se encuentra actualizado.

Respecto de la actividad de Realizar encuestas de satisfacción a los ciudadanos sobre la atención recibida por parte del personal del MADR. (Informe trimestral de atención presencial).

Se dio cumplimiento a esta actividad como se observa en el informe de atención al Ciudadano trimestral (enero – marzo 2015) publicado en la página web:

<https://www.minagricultura.gov.co/atencionciudadano/Infomes%20de%20Gestin%20al%20Ciudadano/Informe%20Atención%20al%20Ciudadano%20I%20TRIM%20-2015.pdf>.

En la actividad consistente en divulgar al interior del MADR, los aspectos definidos para mejorar la atención al ciudadano, en relación con la misma se han divulgado publicaciones en protectores de pantalla, comunicaciones en Minagricultura informa, Pantallas del MADR (Oficina de Presa).

Frente a la actividad de capacitar a funcionarios y contratistas del MADR en el adecuado manejo de los archivos con base en las tablas de retención documental-TRD y demás lineamientos expedidos por el AGN, frente a esta actividad de enero a abril de 2015 se atendieron 247 capacitaciones relacionadas con Tablas de Retención Documental-TRD que involucra creación, conformación de expedientes, transferencias documentales. El control y registro de esta información se lleva en una carpeta ubicada en el disco D: Gestión Documental-Estadísticas.

En cuanto a la actividad de elaborar informes trimestrales sobre la oportunidad de respuesta de las PQRDS, los mismos se han elaborado y el último informe atención al ciudadano enero – marzo 2015 se encuentra publicado en la página web:

<https://www.minagricultura.gov.co/atencion-ciudadano/Infomes%20de%20Gestin%20al%20Ciudadano/Informe%20Atención%20al%20Ciudadano%20I%20TRIM%20-2015.pdf>

	FORMATO	Versión 5
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 22-03-2015

Finalmente en la actividad de elaborar y publicar el registro de derechos de petición formulados a la Entidad, se ha dado cumplimiento y el reporte trimestral de derechos de petición se encuentra publicado en:

<https://www.minagricultura.gov.co/atencion-ciudadano/Infres%20de%20Gest%20al%20Ciudadano/Registro%20p%20b%20lico%20de%20Derechos%20de%20Petici%20n%20I%20TRIM%202015.pdf>

CONCLUSIÓN

Se realizó el seguimiento a las estrategias para la construcción del plan anticorrupción y servicio al ciudadano con corte 30 de abril del 2015, observando que se ha cumplido en oportunidad con todas las actividades establecidas. *U.S.A.*

Proyectó: Valentina Garcia Alvarez *VGA*
 Revisó y Aprobó: Ana Marlenne Huertas López *ML*